

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54812** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, anuncia:

Que en los autos de concurso voluntario abreviado 1133/18 que se siguen en este juzgado se ha dictado en fecha 16 de septiembre de 2019 auto acordando:

.- Declarar en concurso de acreedores, con carácter de voluntario, al deudor FRUGOCASH, S.L., con CIF nº B84668383.

- Concluir el presente procedimiento concursal por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

Madrid, 16 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190071640-1